

ZONAS VULNERABLES A CONTAMINACIÓN POR NITRATOS (Actualización CDE oficial de zonas vulnerables, junio 2021, Dir 91/676/CEE)

- [INTRODUCCIÓN](#)
- [DEFINICIÓN](#)
- [MARCO LEGAL](#)
- [INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL](#)
- [INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO](#)
- [INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO](#)

INTRODUCCIÓN

El servicio **ZONAS VULNERABLES A CONTAMINACIÓN POR NITRATOS (Actualización CDE oficial de zonas vulnerables, junio 2021, Dir 91/676/CEE)** se incluye dentro del directorio **Nitratos agrarios**.

Este servicio se incluye también dentro del directorio **Zonas protegidas/Zonas vulnerables a nitratos**.

DEFINICIÓN

La cartografía incluida en este servicio contiene la delimitación de las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

Se considera **zona vulnerable** a la superficie del terreno cuya escorrentía fluya hacia las aguas afectadas, o que podrían verse afectadas si no se toman medidas, por la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias y aquellas superficies del terreno que contribuyan a dicha contaminación (art 3.2 Directiva 91/676/CE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias).

Ámbito temporal y geográfico

La presente versión de **las zonas vulnerables** se corresponde con la **actualización** realizada en **abril de 2021** de la capa que se recoge en el informe de seguimiento de la Directiva 91/676/CEE correspondiente al cuatrienio 2016-2019. La necesidad de esta actualización está motivada por la designación de nuevas zonas vulnerables en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, La Rioja y Cataluña, entre los meses de noviembre de 2020 y abril de 2021.

MARCO LEGAL

La Directiva 91/676/CE, se traspuso a la legislación nacional a través del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las Aguas contra la Contaminación producida por los Nitratos procedentes de Fuentes Agrarias. En el artículo 4 del mismo se establecen los plazos de designación de las zonas vulnerables y de revisión de las zonas ya designadas.

La designación de zonas vulnerables corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos. Estas zonas vulnerables forman parte del registro de Zonas Protegidas según el artículo 6 de la Directiva Marco del Agua. En la siguiente tabla se puede ver las normas de declaración de las zonas vulnerables:

Comunidad Autónoma	Norma	Diario Oficial	Fecha de publicación	Acción
Andalucía	Decreto 261/1998, de 15 de diciembre	BOJA	12/01/1999	1
	Decreto 232/2007, de 31 de julio	BOJA	10/08/2007	2
	Decreto 36/2008, de 5 de febrero	BOJA	20/02/2008	2
	Orden de 7 de julio de 2009	BOJA	13/08/2009	2,3
	Orden de 23 de noviembre de 2020	BOJA	01/12/2020	2,3
	Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020	BOJA	26/01/2021	2,3
Aragón	Decreto 77/1997, de 27 de mayo	BOA	11/06/1997	1
	Orden de 19 de julio de 2004	BOA	04/08/2004	2
	Orden de 11 de diciembre de 2008	BOA	02/01/2009	2,3
	Orden de 10 de septiembre de 2013	BOA	09/10/2013	2
	Orden de 8 de julio de 2019	BOA	25/07/2019	2,3
	Orden de 15 de febrero de 2021	BOA	04/03/2021	2
Asturias	Resolución de 9 de mayo de 2000	BOPA	19/05/2000	0
Balears	Orden de 24 de febrero de 2000	BOCAIB	11/03/2000	1
	Decreto 116/2010, de 19 de noviembre	BOCAIB	23/11/2010	2
Canarias	Decreto 49/2000, de 10 de abril	BOC	19/04/2000	1
	Decreto 54/2020, de 4 de junio	BOC	15/06/2020	2,3
Cantabria	Resolución de 25 de enero de 2000	BOCAN	10/02/2000	0
Castilla-La Mancha	Resolución de 7 de agosto de 1998	DOCM	21/08/1998	1
	Resolución de 10 de febrero de 2003	DOCM	26/02/2003	2
	Orden de 21 de mayo de 2009	DOCM	09/06/2009	2,3
	Orden de 4 de febrero de 2010	DOCM	16/02/2010	3
	Orden de 7 de febrero de 2011	DOCM	15/04/2011	3
	Orden de 28 de septiembre de 2020	DOCM	02/10/2020	2,3
Castilla y León	Decreto 109/1998, de 11 de junio	BOCYL	16/06/1998	1
	Decreto 40/2009, de 25 de junio	BOCYL	01/07/2009	2
	Corrección de errores Decreto 40/2009	BOCYL	26/08/2009	2
	Decreto 5/2020, de 25 de junio	BOCYL	30/06/2020	2,3
Cataluña	Decreto 283/1998, de 21 de octubre	DOGC	06/11/1998	1
	Decreto 476/2004, de 28 de diciembre de 2004	DOGC	31/12/2004	2,3
	Acuerdo GOV/128/2009, de 28 de julio de 2009	DOGC	04/08/2009	2,3
	Acuerdo GOV/13/2015, de 3 de febrero de 2015	DOGC	05/02/2015	2,3
	Orden TES/80/2021, de 9 de abril de 2021	DOGC	14/04/2021	2,3
Extremadura	Orden de 30 de noviembre de 1999	DOE	16/12/1999	0
	Orden de 7 de marzo de 2003	DOE	20/03/2003	1
	Orden de 4 de marzo de 2019	DOE	15/03/2019	2
Galicia	Resolución de 12 de abril de 2000	DOG	14/04/2000	0
Madrid	Orden de 13 de mayo de 1998	BOCM	03/06/1998	0
	Orden 2331/2009, de 22 de junio	BOCM	20/07/2009	1
	Orden 1301/2014, de 23 de julio	BOCM	11/08/2014	1
	Decreto 27/2020 de 15 de abril	BOCM	25/04/2020	2,3

Comunidad Autónoma	Norma	Diario Oficial	Fecha de publicación	Acción
Murcia	Orden de 11 de mayo de 1998	BORM	11/01/2000	0
	Orden de 20 de diciembre de 2001	BORM	31/12/2001	1
	Orden de 22 de diciembre de 2003	BORM	05/01/2004	2
	Orden de 26 de junio de 2009	BORM	03/07/2009	2
	Orden de 23 de diciembre de 2019	BORM	27/12/2019	2,3
Navarra	Acuerdo de 4 de mayo de 1998	BON	01/06/1998	0,
	Decreto Foral 220/2002, de 21 de octubre	BON	04/12/2002	1
	Orden Foral 188/2006, de 5 de junio	BON	28/07/2006	1
	Orden Foral 128/2009, de 20 de marzo	BON	10/04/2009	2,3
	Orden Foral 501/2013, de 10 de diciembre	BON	05/02/2014	3
	Orden Foral 297/2018, de 4 de octubre	BON	24/10/2018	3
	Orden Foral 147E/2020, de 15 de septiembre	BON	21/09/2020	2,3
La Rioja	Acuerdo de 6 de febrero de 1997	BOR	13/02/1999	0
	Acuerdo de 22 de noviembre de 2001	BOR	29/11/2001	1
	Decreto 12/2006, de 3 de febrero de 2006	BOR	09/02/2006	3
	Decreto 79/2009, de 18 de diciembre de 2009	BOR	23/12/2009	2
	Decreto 127/2019, de 12 de noviembre de 2019	BOR	15/11/2019	2,3
	Decreto 22/2021, de 10 de marzo de 2021	BOR	12/03/2021	2
País Vasco	Decreto 390/1998, de 22 de diciembre	BOPV	27/01/1999	1
	Orden de 8 de abril de 2008	BOPV	23/05/2008	2
	Orden de 18 de noviembre de 2009	BOPV	23/12/2009	2
	Orden de 21 de enero de 2014	BOPV	20/02/2014	1
	Orden de 15 de octubre de 2018	BOVP	31/10/2018	2
	Orden de 4 de agosto de 2020	BOVP	22/08/2020	2,3
Valencia	Decreto 13/2000, de 25 de enero	DOGV	31/01/2000	1
	Decreto 11/2004, de 30 de enero	DOGV	03/02/2004	2
	Decreto 218/2009, de 4 de diciembre	DOGV	10/12/2009	2
	Decreto 86/2018, de 22 de junio	DOGV	05/07/2018	2

Actualizaciones de la declaración de zonas vulnerables en España.

Claves: 0-no designa, 1-primera designación o mantenimiento de la situación previa, 2-ampliación con nuevas zonas, 3-modificación de las previamente declaradas.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL

Toda la información legislativa de referencia puede encontrarse en este

enlace: <http://www.miteco.gob.es/es/agua/legislacion>

En el Repositorio central de datos [CDR-EIONET](#), se pueden encontrar los informes enviados a la Comisión Europea por España para dar cumplimiento a las obligaciones de información derivadas de la Directiva 91/676/CE.

DESCARGA

En este [enlace](#) se puede acceder al área de descargas de la sección Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS

Para visualizar la información cartográfica a través del servicio estándar de mapas WMS (*Web Map Service*) es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica o de un visor web capaz de incorporar servicios WMS externos.

- **Servidor WMS:** *Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica.*
 - **URL de acceso al servicio:**
<https://wms.mapama.gob.es/sig/agua/ZonasVulnerables/2021/wms.aspx>
 - **Descripción del servicio:** [Características del Servicio \(Capabilities versión 1.3.0\)](#)
- **Metadatos**
 - <https://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=a6489b65-dc63-4ae3-b1f2-d6faf4bbcf5a>

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

La información cartográfica que se puede visualizar en este servicio es la siguiente:

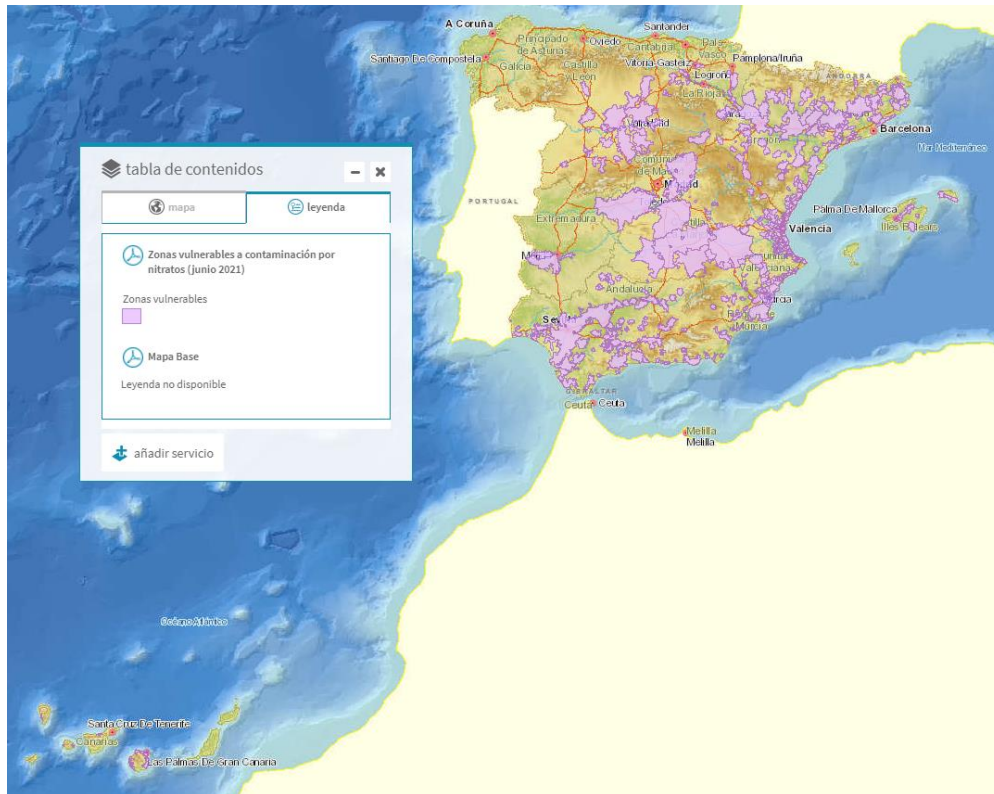


Imagen general del servicio

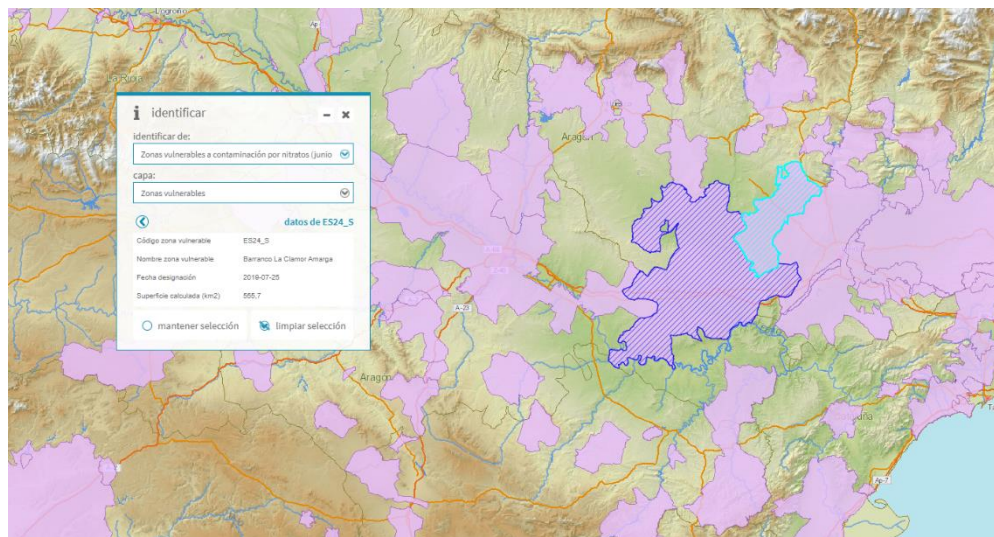


Imagen de detalle de la información del servicio

INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de las zonas vulnerables son (en gris los campos que dan lugar a los diferentes mapas temáticos asociados a este conjunto de datos espaciales):

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Contenido
Cod_ZV	Código zona vulnerable	Identificador único asignado a cada zona vulnerable
Nom_ZV	Nombre zona vulnerable	Nombre asignado por la CCAA a la zona vulnerable
F_design	Fecha designación	Identifica la fecha a partir de la cual se designa la zona vulnerable
Sup_km2	Superficie calculada (km2)	Superficie de la zona vulnerable (en kilómetros cuadrados medidos en proyección LAEA, el sistema oficial europeo para mediciones de superficie).